



lunes, 29 de abril de 2019

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
PRESENTE.**

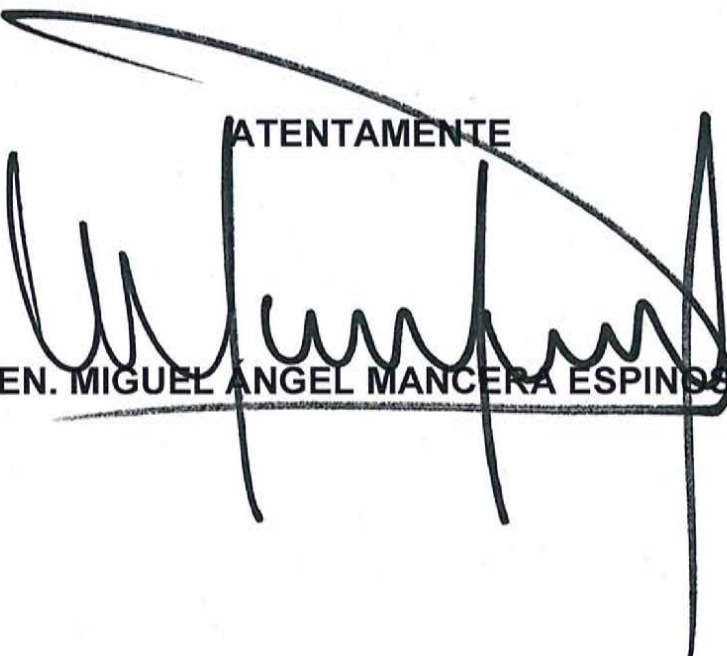
Miguel Ángel Mancera Espinosa, Senador del Grupo Parlamentario del PRD en el Senado de la República de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 200 y 201 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno, la siguiente **RESERVA** referente al Transitorio Vigésimo Noveno en relación al **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, EN MATERIA DE INSTRUMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA.**

Por lo anterior, la propuesta que presentamos a este artículo es la siguiente:



DICTAMEN	PROPUESTA
TRANSITORIOS Sin Correlativo	TRANSITORIOS Vigésimo Noveno.- La instrumentación de la reforma contará con la asignación de recursos a nivel local y federal de manera que pueda realizarse con éxito en el tiempo determinado por el presente decreto. La instrumentación deberá incluir la capacitación de las autoridades y la actualización de las instituciones con el fin de que la transición al nuevo sistema se lleve a cabo de manera exitosa.

ATENTAMENTE



SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.